

1 PANTALLA PARA SUBIR TÚS JUSTIFICANTES BANCARIOS: http://www.navarra.es/home_es/

CORONAVIRUS



REACTIVAR NAVARRA



Los servicios y trámites por temas

Empleo

Ofertas de empleo, orientación y formación laboral.

Hacienda

Pago de impuestos e información tributaria.

Salud

Cita previa en el centro de salud y consejos sanitarios.

Educación

Oferta formativa y listas de contratación de docentes.

Asuntos sociales

Mayores, familias, discapacidad, exclusión y salud mental.

Vivienda

Ayudas a la compraventa, alquiler y rehabilitación.

Cultura

Programación cultural, bibliotecas, archivos y museos.

Empresas y profesionales

Sectores económicos, emprendimiento, I+D+i.

VER MÁS TEMAS



Trámites

Noticias

Estadísticas





Compraventa

- Antes de comprar una vivienda.
- Vivienda protegida. La vivienda protegida tiene un régimen especial.
- Comunidad de propietarios. Conoce cómo funciona una Comunidad.

Alquiler

- Antes de alquilar. Todo lo que debes saber antes de alquilar una vivienda.
- Alquiler de vivienda protegida. También hay viviendas protegidas en alquiler. Infórmate.

Rehabilitación

- Programa PREE. Ayudas rehabilitación edificios existentes. 2020/2021
- Mantenimiento de tu vivienda.
- Obras subvencionables. Conoce qué reformas pueden obtener ayudas públicas.
- Destinatarios.
- Tramitación. Encuentra tu oficina de rehabilitación.

Contacto durante la crisis sanitaria COVID 19

vivienda@navarra.es

Teléfono: 848 427570

Horario telefónico de: 9:00 a 14:00 de Lunes a Viernes

También se puede solicitar cita previa en citapreviavivienda@navarra.es



Acceder »

Ayudas DAVID y EMANZIP@

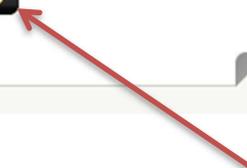
Toda la información sobre las nuevas ayudas.



!!!ATENCIÓN !!!:

Desde finales de junio no se podrá acceder a las aplicaciones DAVID y EMANZIP@ con DNI+PIN

Acceder »



Subvenciones - navarra.es

navarra.es/home_es/Temas/Vivienda/Ciudadanos/Ayudas+y+subvenciones/

Navarra Trámites Temas Gobierno Sala de prensa **navarra.es**

Castellano | Euskara | Français | English

¡Utilice el buscador!

CIUDADANOS **PROFESIONALES**

Compra vivienda Alquiler Rehabilitación Informe de Evaluación (IEE) Censo de solicitantes **Subvenciones** Mediación FAQ Actualidad

Ciudadanos : Subvenciones

Subvenciones

OPCIONES DE ACCESIBILIDAD

Compártelo

DAVID

Consulta toda la información sobre los requisitos para solicitar las ayudas al alquiler del programa DAVID y tramita tu solicitud.

Compra vivienda protegida

Toda la información sobre las ayudas y subvenciones para la adquisición de vivienda protegida.

> [Familias numerosas](#)

Rehabilitación y reformas

Conoce los distintos tipos de ayudas para la rehabilitación y reforma de viviendas y edificios.

> [Subvenciones generales](#)

> [Subvenciones a la mejora de la accesibilidad](#)

> [Subvenciones por la rehabilitación de edificios y viviendas destinadas al alquiler](#)

> [Subvenciones a la mejora de la envolvente térmica y eficiencia energética](#)

EMANZIIPA. Ayudas al alquiler joven

EMANZIIPA. Ayudas al alquiler joven

Alquiler vivienda protegida

Conoce las ayudas y subvenciones para el alquiler de una vivienda.

> [Subvenciones a inquilinos de VPO](#)

> [Ayuda y acompañamiento en la búsqueda de vivienda](#)

> [Fondo foral de vivienda social](#)

Propietarios

Información sobre la subvención a propietarios de vivienda que cedan la misma al programa de vivienda "Bolsa de alquiler" gestionado por NASUVINSA.

Censo de solicitantes de vivienda protegida

Conocer más sobre el Censo

Restricciones de acceso al programa

No se podrá acceder al programa EMANZIPA si:

1. Eres titular de vivienda o has transmitido una en los últimos 5 años (salvo excepciones).
2. Tienes parentesco con la parte arrendadora hasta el segundo de grado de consanguinidad o afinidad.
3. Tienes como ingresos de la parte especial del ahorro una cantidad superior a 5.000 euros.
4. Tienes bienes y derechos por valor superior a 90.000 euros.

[Tramita aquí tu solicitud](#)

Si tienes cualquier duda consulta [cómo tramitar la solicitud](#).

AVISO: Desde finales de junio no se podrá acceder a la aplicación con DNI+PIN.

Consulte [aquí](#) las formas de acceso a la aplicación EMANZIPA

Consulte [aquí](#) en qué oficinas puede tramitar la [Ci@ve](#) y el certificado digital

Si ya has realizado tu solicitud y tienes dudas de cómo subir tus justificantes bancarios, consulta este [enlace](#)

Preguntas frecuentes

Si tienes dudas sobre el programa EMANZIPA consulta primero las [preguntas frecuentes sobre EMANZIPA](#).

Si no has resuelto tus dudas, puedes enviarnos un mail a emanzipa@navarra.es. Si no has obtenido respuesta por esta vía, puedes realizar tu consulta los jueves en horario de 8:30 a 14:00h. en el teléfono 848 420 120.

A finales de junio dejará de funcionar la opción NIF+PIN para poder acceder a EmanZipa.

Desde esa fecha, solo se podrá acceder:

- Con tu DNI-e (DNI electrónico)
- Con un Certificado electrónico
- Con el sistema Cl@ve

The screenshot shows the Navarra.es website interface. At the top left is the Navarra.es logo. To the right are language selection options: Castellano, Euskera, Français, and English. Below these is a search bar with the text "¡Utilice el buscador!" and a "buscar" button. A navigation menu contains the items: NAVARRA, TRÁMITES, TEMAS, GOBIERNO, and ACTUALIDAD. Below the menu, the page title is "Identificación por Certificado de Usuario". The main heading is "Acceso Programa Ayudas DaVid y Emanzip@ con Certificado o DNI-PIN de Hacienda". There are two main sections: "Certificado digital o DNI electrónico" and "Otras credenciales". The "Certificado digital o DNI electrónico" section contains the text "Utilice un certificado digital válido o el DNI electrónico para acceder." and "Consulte las autoridades de certificación admitidas para las tramitaciones on-line." with a "Continuar" button. The "Otras credenciales" section contains a button for "DNI + PIN Hacienda Navarra" and the Cl@ve logo. At the bottom left is the "Ayuda para tramitar por internet" link. At the bottom right are links for "Contacte con nosotros", "Accesibilidad", "Aviso legal", and "Mapa web". The footer also includes the "Gobierno de Navarra" logo.

navarra.es

Castellano Euskera Français English

¡Utilice el buscador! introduzca palabra/s buscar

NAVARRA TRÁMITES TEMAS GOBIERNO ACTUALIDAD

Identificación por Certificado de Usuario

Acceso Programa Ayudas DaVid y Emanzip@ con Certificado o DNI-PIN de Hacienda

Certificado digital o DNI electrónico

Utilice un certificado digital válido o el DNI electrónico para acceder.

Consulte las [autoridades de certificación admitidas](#) para las tramitaciones on-line.

Continuar

Otras credenciales

DNI + PIN Hacienda Navarra >

cl@ve

[Ayuda para tramitar por internet](#)

Gobierno de Navarra

Contacte con nosotros | Accesibilidad | Aviso legal | Mapa web

Te saldrá esta pantalla, una vez introduzcas el NIF solicitante, pincha en seleccionar, y luego en Opciones “Menú”

navarra  vivienda Enlaces de interés ▾

Opciones

Seleccionar NIF Solicitante

NIF:

<i>Compraventa</i>	Antes de comprar una vivienda - Vivienda protegida - Comunidad de propietarios -	FAQ
<i>Alquiler</i>	Antes de alquilar - Alquiler de vivienda protegida -	
<i>Rehabilitación</i>	Mantenimiento de la vivienda - Obras subvencionables - Destinatarios - Tramitación -	
<i>Informe de Evaluación (IEE)</i>	Cuestiones generales - Destinatarios - Contenidos, plazos y técnicos competentes - Elaboración - Tramitación - Registro General de Evaluación de Edificios -	
<i>Censo de solicitantes</i>	Qué es y quién puede inscribirse al censo - Pasos para inscribirse - Ya estoy inscrito, ¿ahora qué? - Fases del procedimiento de adjudicación - Promociones - Preguntas frecuentes -	
<i>Subvenciones</i>	Compra vivienda - Alquiler - Préstamos - Rehabilitación y reformas - Propietarios -	
<i>Mediación</i>		

Aparece esta pantalla, en este caso tendrás que pinchar en Justificantes Bancarios

navarra  vivienda

Enlaces de interés Ayuda Idiomas + ⌂

Menú general, solicitud ayudas al alquiler



Modificar Solicitud

Si ya has solicitado una ayuda EmanZip@ y quieres cambiar algún dato como tu email, teléfono o datos de tu arrendador/a elige esta opción.

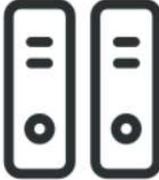
[Modificar Solicitud](#)



Justificantes Bancarios

Adjunta el certificado bancario del pago de tu alquiler de los meses correspondientes al trimestre o consulta los certificados que hayas adjuntado previamente.

[Justificantes Bancarios](#)



Ver recibos y otra documentación

Si quieres ver los recibos de los envíos que has hecho u otra documentación de tu solicitud entra aquí.

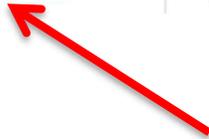
[Ver recibos y otra documentación](#)



Da de baja tu solicitud

Si cambias de vivienda, o por cualquier motivo ya no cumples los requisitos, accede aquí para darte de baja.

[Da de baja tu solicitud](#)



En esta pantalla de Justificante de pago, solo tienes que rellenar

- Renta mensual individual (solo por el importe de la renta, no se tendrá en cuenta otros gastos)
- Referencia, aparece en tu transferencia bancaria, si no lo encuentras, pon el código BIC/SWIFT de tu banco
- Examinar es lo mismo que adjuntar, tiene que ser en pdf
- Año/Mes, selecciona el período que corresponde al justificante que quieres subir, aquí podrás ir viendo el estado de tus justificantes (presentado, no presentado, validado, validado NOK y el motivo).

Importante, Pincha en Adjuntar nuevo recibo

Opciones

Justificantes de pago

Contrato: 104/EMANZI/PA/1

Renta mensual Individual IBAN del arrendador Referencia

Añade el comprobante de pago: Examinar... Año/Mes: No hay selección

Adjuntar nuevo recibo

Aparecerá una ventana emergente en color verde abajo a la derecha: **Exito el justificante se ha adjuntado correctamente.**

Una vez adjuntas el recibo, debajo de estos títulos, tiene que aparecer una nueva fila con los datos del justificante que acabas de subir

Fecha presentación	Periodo justificante de alquiler	Renta mensual individual	Referencia	IBAN del arrendador	Periodo de abono de la ayuda	Ayuda a cobrar	Estado	Observaciones
--------------------	----------------------------------	--------------------------	------------	---------------------	------------------------------	----------------	--------	---------------

En la fecha de presentación, aparece el día que has subido tu transferencia bancaria pincha en el recuadro



Asegúrate pinchando en [Descargar documento](#) y luego en abrir, que has subido el recibo correcto, en el que se ven todos los datos necesarios para que sea validado.

- Tu nombre y apellidos completos
- Tu número de cuenta completo (ES...)
- El nombre y apellidos completos de la persona propietaria de la vivienda
- El número de cuenta completo de la persona propietaria de la vivienda (ES...)
- El importe del alquiler (no se tienen en cuenta otros gastos)
- En el concepto: este dato es el que tiene que cambiar todos los meses, SIEMPRE tiene que aparecer el **mes que pagas y la dirección de la vivienda** (completa: portal, piso y puerta)